Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 35
CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2022
"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS - CENQUER"
ID Nº. 411992

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2022
"ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS - CENQUER"
ID Nº. 411.992

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24 días del mes de Junio del año Dos Mil veintidós,** en la sede del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, a las **08:45hs.**, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CD N°. 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONAS" - ID Nº. 411.992.**

Se encuentra presente para el Acto de Apertura de Sobres, **LIC. CARMEN PAOLA JOJOT**, Directora Administrativa-CENQUER, **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa Departamento de Programación de Necesidades-CENQUER, **Lic. ALICIA ROSALBA BAEZ GONZALEZ,** en representación del Servicio de Alimentación-CENQUER y la **Abog. VALERIA MARTINEZ,** en representación del Dpto. de Asesoría Jurídica –CENQUER.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado solo 1 (una) ofertas de la empresa **7 de mayo**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, y considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de 3 (tres) sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **viernes 01 de julio de 2022 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº. 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se deja constancia que el sobre cerrado de la Empresa **7 de MAYO** queda en resguardo en la SubUOC.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT, Directora Administrativa- CENQUER, Lic. Carmen Jojot Directora Administrativa CENQUER - M.S.P.B.S.

Sra. LORENA ALVISO, Jefa Departamento de Programación de Necesidades-CENQUER, Lorena Alviso Jefa de Necesidades CENQUER

Lic. ALICIA ROSALBA BAEZ GONZALEZ, En representación del Servicio de Alimentación - CENQUER

Abog. VALERIA MARTINEZ, En representación del Dpto. de Asesoría Jurídica – CENQUER.